



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Cochabamba - Bolivia

Dirección: Av. Aniceto Arce N° 374

Julo, 11 de 2018
Cite N° GG-00191/2018



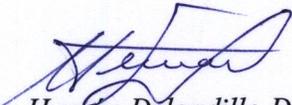
Señor
Nicolás Laguna Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AGETIC
La Paz

Ref.: **PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 3251**

De mi consideración:

Adjunto a la presente "PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO GESTION 2018 – 2024 DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO COCHABAMBA" y Resolución Administrativa N° 22/2018 con la aprobación correspondiente y mencionando en su Art. 2 a los encargados de su ejecución que serán notificados con la misma.

Sin otro particular saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Hernán Delgadillo Dorado
GERENTE GENERAL a.i.
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Adj. "PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO GESTION 2018 – 2024 DEL SSU-CBBA"
Resolución Administrativa N° 22/2018
cc: / rch.
/rtv.

E-mail:  Gerencia General
gerencia@ssucbba.org
 Informaciones
info@ssucbba.org

Dirección Web: <http://www.ssucbba.org>

Fax: (4) 423 2414
Casilla: 3999

Teléfonos:  422 6772 Gerencia General
 423 2989 Gerencia Administrativa Financiera
 422 8593 Gerencia de Servicios de Salud
 425 7372 Emergencia

Seguro Social Universitario

COCHABAMBA - BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución No 22/2018

11 de junio del 2018

VISTOS

El Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio del 2017 que aprueba los planes de Gobierno Electrónico y Software Libre y Estándares abierto, a su establece la ejecución de un plan de Gobierno electrónico el cual detalle las líneas estratégicas a ser implementadas.

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la normativa legal y vigente y tomando en cuenta que la misión esencial del Seguro Social Universitario es el de brindar servicios de calidad integrales en salud a la población protegida y otras instituciones por convenio en el marco de los principios de solidaridad, equidad y respeto a la vida en conformidad con las disposiciones legales que rigen nuestra Institución.

Que, dentro del marco del D.S. 3251 de 12 de julio del 2017 se ha establecido el Plan Institucional de Gobierno Electrónico la misma que debe ser aprobada a través de una Resolución Administrativa.

POR TANTO

El Lic. Hernán Delgadillo Dorado como Máxima autoridad del SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO en uso sus atribuciones:

RESUELVE:

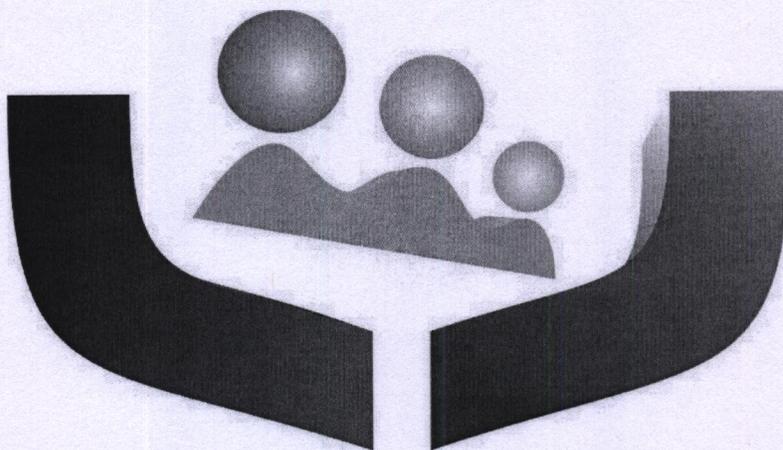
ARTÍCULO 1.- Aprobar el “**PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO ELECTRONICO**”

ARTÍCULO 2.- Queda encargado de la ejecución de la presente disposición al Planificador en Salud así como a la Unidad de Sistemas para su implementación, para lo cual se deberá proporcionar el apoyo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Hernán Delgadillo Dorado
GERENTE GENERAL
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO COCHABAMBA - BOLIVIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

GESTIÓN 2018 - 2024

PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO

Seguro Social Universitario de Cochabamba

Introducción.-

El **Seguro Social Universitario de Cochabamba**, fue creado por la **Universidad Mayor de San Simón**, mediante **Resolución Rectoral No. 422/74 de fecha 6 de mayo de 1974** posteriormente, el **Instituto Boliviano de Seguridad Social IBSS**, mediante **Resolución Administrativa No. 03-36-77 de fecha 25 de mayo de 1977** autoriza a la Caja Nacional de Seguridad Social con carácter provisional, la delegación de los regímenes del **Seguro Social Obligatorio a favor de la Universidad Mayor de San Simón**, dicha resolución fue homologada por el gobierno nacional mediante **Resolución Suprema No. 185414 de fecha 24 de noviembre de 1977**, donde en la segunda parte de su resolución establece que la administración de los regímenes mencionados estará a cargo de un ente gestor, de carácter público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión, sujeta al control de la Caja y la tuición del **Ministerio de Salud y Deportes**.

El **Decreto Supremo N° 0304 emitido el 16 de septiembre de 2009** establece que el **Seguro Social Universitario de Cochabamba** es una entidad pública descentralizada bajo tuición del **Ministerio de Salud y Deportes**. De acuerdo a los Artículos 1º al 4º del **Estatuto Orgánico del Sistema Integrado de la Seguridad Social Universitaria Boliviana SISSUB** que tiene plena vigencia en la entidad, aprobado mediante **Resolución Administrativa No. 012/2005 de fecha 2 de febrero de 2005**, el **Seguro Social Universitario pertenece al campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social**.

El **Seguro Social Universitario** tiene como misión principal, el de otorgar servicios de salud en los regímenes de **Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo**, a toda la población asegurada sobre la base de las normas que establece el **Código de Seguridad Social**, su Reglamento y disposiciones conexas; con el fin de garantizar la protección de la salud del asegurado y su grupo familiar, garantizar la continuidad de los medios de subsistencia del asegurado y velar por la implantación de **políticas de promoción, prevención, curación y rehabilitación**, buscando el mejoramiento de las condiciones integrales de salud del asegurado y sus beneficiarios. La cobertura poblacional comprende al personal docente y administrativo de la **Universidad Mayor de San Simón**, trabajadores del Seguro Social Universitario, trabajadores de las empresas afiliadas y trabajadores pasivos de las organizaciones citadas. El Seguro Social Universitario, a partir de la gestión 2001 ha establecido la atención de los estudiantes de la **Universidad Mayor de San Simón UMSS**, bajo la modalidad de prestación de servicios de salud de personas naturales sin relación laboral en las contingencias de enfermedad y maternidad, sujetos a un convenio suscrito entre partes, renovable periódicamente.

El Seguro Social Universitario otorga las siguientes prestaciones:

1. Enfermedad
2. Maternidad
3. Riesgo profesional a corto plazo

Las prestaciones señaladas anteriormente serán otorgadas en especie y dinero indispensables para la curación y rehabilitación del asegurado y sus beneficiarios.

Las prestaciones del riesgo profesional a corto plazo, son aquellas que protegen las contingencias provenientes de la exposición del trabajador durante su jornada laboral y que pudieran ocasionarle disminución o pérdida de la salud como consecuencia del ambiente o función institucional.

Las prestaciones no profesionales están sujetas a disposiciones legales vigentes y al Reglamento de Prestaciones del S.S.U.

También está nos rige la ley 3131 que en su reglamento general de hospitales Capítulo IV, Artículo 11 (discrecionalidad y confidencialidad) establece. "Bajo el principio básico de respeto a la dignidad humana, el expediente clínico garantizara la confidencialidad de la información relacionada con las prestaciones de salud que se dan al usuario/usuario protegiendo la privacidad de la misma por medios adecuados que la salvaguarden en los procesos de obtención, utilización, archivo y custodia y transmisión. El personal de salud deberá considerar la discrecionalidad y confidencialidad del expediente clínico y solo se romperá el secreto profesional en los casos establecidos en el art 17 de la ley 3131".

Misión:

Brindar servicios de calidad integrales en salud a la población protegida y a otras instituciones por convenio en el marco de los principios de solidaridad, equidad y respeto a la vida, bajo un enfoque de docencia e investigación.

Visión:

El Seguro Social Universitario-Cochabamba será una Institución de la Seguridad Social a corto plazo posicionada como líder regional en la prestación de salud integral, que afirma aspectos preventivos, promocionales y asistenciales, en base a la participación social, de forma eficiente y eficaz, consolidando la gestión de calidad para la acreditación de sus servicios.

Plan estratégico institucional

El plan estratégico institucional del Seguro Social Universitario está basado en 4 pilares:

- Calidad de atención
- Docencia e investigación
- Gestión de procesos y motivación de recursos humanos
- Planificación estratégica de recursos

En base a estos 4 pilares la institución cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la calidad de servicios de salud, brindando atención integral bajo estándares de calidad, para un alto nivel de satisfacción de los usuarios
- Fomentar la investigación y la innovación de procesos de aprendizaje, consolidando la institución como un centro de alto nivel de enseñanza e investigación en salud para la generación de conocimientos aplicables a la atención en salud.
- Afirmar la sostenibilidad financiera de la institución mediante la gestión y desarrollo de recursos en salud, elevando los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad para la incorporación de tecnología moderna.
- Lograr una gestión adecuada de recursos humanos con niveles de eficiencia a partir de la selección y la formación continua en forma competente, comprometidos con la vocación y satisfacción en el trabajo programado de la gestión de calidad.

Visión en el marco de Gobierno Electrónico

El Seguro Social Universitario es una institución que provee servicios de salud, que está relacionado con las siguientes entidades

- Empresa Afiliadas
- Seguro Voluntario
- Seguros Sociales Universitarios de Bolivia
- Población estudiantil de la Universidad Mayor de San Simón

Entre los servicios que presta se tiene:

- Emergencia
- Consulta externa
- Hospitalización
- Farmacia
- Imagenología
- Laboratorio
- Fisioterapia

La institución cuenta con un centro de datos donde alberga toda la información. El centro de datos actual está conformado por:

- Storage para almacenamiento de backups y servidor de archivos
- 3 Servidores que almacenan la base de datos, antivirus, administración de equipos
- Firewall

Cada usuario cuenta con una impresora y una computadora. Un 70% de la información generada en el Seguro Social Universitario utiliza sistemas informáticos para realizar sus actividades.

La institución cuenta con una unidad de sistemas que produce software a requerimiento del establecimiento, esto con el objetivo de mejorar la interacción con todas las unidades, además de mejorar la calidad de atención de los afiliados utilizando las tecnologías de información y comunicación.

Diagnostico

El Seguro Social Universitario actualmente cuenta con un software de salud denominado SIHAD que permite que los asegurados de la institución cuenten con una atención informatizada en sus diferentes servicios.

Este software está formado por los siguientes módulos:

- Aportes
- Seguros y Afiliaciones
- Fichaje o Plataforma de atención al usuario
- Consulta Externa
- Farmacia
- Laboratorio
- Imagenología
- Hospitalización
- Liquidaciones
- Estadísticas

Dentro de los servicios, cuenta con una página web a través de la cual se realizan citas para evitar filas dentro de la institución, además de mejorar la atención en la reserva de fichas.

Dentro del software de salud existen varios módulos totalmente integrados que permiten tener **parte de una Historia Clínica Electrónica**. El objetivo del área de sistemas es de tener la historia clínica en su totalidad.

La institución tiene relación con otras entidades para poder realizar estudios que no se realizan dentro de la institución. Una de las instituciones es el centro DARRAS quien nos provee de servicios de imagenología. Con el objetivo de mejorar los servicios la institución tiene una conexión de fibra óptica a través de la cual se puede ver automáticamente las imágenes y los resultados una vez terminado el examen.

Por otro lado, la unidad de sistemas se encuentra terminando de desarrollar un software contable que está totalmente integrado con el software de salud denominado SICAF cuyo proyecto será concluido en la gestión 2018 y será puesto en producción la gestión 2019. Este proyecto es de gran importancia para la institución ya que se está migrando de un sistema contable desarrollado en FOX a un sistema contable nuevo desarrollado en C-Sharp que cumple con todos los requerimientos de la institución y entidades externas.

Por otro parte al estar totalmente integrado con el software de salud el mismo permite tener información ágil tanto para el paciente como para los que proveen servicios.

Este proyecto está compuesto por los siguientes módulos:

- Presupuestos
- Contabilidad
- Almacenes
- Personal
- Activos Fijos
- POA
- Módulo de Ministerio de finanzas y Economía para enviar la ejecución presupuestaria

Actualmente el Seguro Social Universitario se encuentra en proceso de implementar un policonsultorio donde se prevé armar una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad que permite acceder a la información de manera ágil y segura, tomando en cuenta todo el equipamiento necesario.

En el nuevo policonsultorio se toman en cuenta:

- Servicios complementarios
- Consulta externa con todas las especialidades
- Nuevos espacios para todas las unidades administrativas

En la nueva construcción toma en cuenta siempre mejorar la atención a nuestro afiliado.

Toda la información generada se centra en un centro de datos.

A través del registro de la información, se pueden realizar diferentes estadísticas de acuerdo a las necesidades de la institución, que permite la toma de decisiones en la entidad.

Tomando en cuenta las líneas estratégicas del plan de gobierno electrónico nos encontramos en la siguiente situación en dos ejes:

EJE		Línea estratégica actual	Situación actual	Causa
Gobierno soberano	1	Infraestructura y conectividad	20%	La institución cuenta actualmente con un DataCenter, pero debido a la nueva construcción que albergara mayor cantidad de servicios, se prevee la creación de un nuevo DataCenter que cumpla con todas las normas
	2	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	x	No aplica
	3	Interoperabilidad	0%	Falta de personal
	4	Ciudadanía digital	x	No aplica
	5	Seguridad informática y de la información	40%	Falta definir nuevas políticas de seguridad
Gobierno eficiente	6	Simplificación de tramites	50%	El seguro social universitario cuenta con sistemas informáticos que permiten agilizar las tareas en la institución, de todos modos se requiere una reingeniería de procesos para seguir mejorando la atención en calidad en todos los servicios.
	7	Gestión pública	x	No aplica

	8	Asesoramiento y capacitación técnica	X	No aplica
	9	Registros públicos	X	No aplica
	10	Servicios de desarrollo económico	X	No aplica
	11	Calidad de los servicios públicos	X	No aplica
	12	Entidades territoriales autónomas	X	No aplica
Gobierno abierto y participativo	13	Transparencia y datos abiertos	X	No aplica
	14	Participación y control social	X	No aplica

DEFINICION DE LINEAS ESTRATEGICAS

Línea estratégica 1.

Infraestructura y conectividad

Proyecto de implementación de un DataCenter.-

El Seguro Social Universitario se ha enfrentado a lo largo de los últimos años a un crecimiento progresivo del volumen de pacientes, requerimientos y servicios prestados, además de la construcción de una nueva infraestructura que alberga varios servicios en el área de salud y administrativo. Por lo que uno de nuestros proyectos dentro de esta línea estratégica es:

- Creación de un DataCenter modular, seguro y eficiente

El DataCenter actual de nuestra institución requiere crecer al mismo ritmo que aumentan nuestras necesidades, incorporando nuevos racks, servidores y equipos de seguridad, así como también tener un buen plan en los problemas de refrigeración y de seguridad.

Este DataCenter será ubicado en las nuevas instalaciones del Seguro Social Universitario que permite el crecimiento en el futuro.

Pasos previos:

- Diagnóstico de tecnología
- Análisis de necesidades
- Elaboración proyecto

Proyecto de implementación de una central telefonía IP.-

Implementación de una central telefónica IP que permite la comunicación de manera eficiente.

Pasos previos:

- Diagnóstico de tecnología
- Análisis de necesidades
- Elaboración proyecto

Línea estratégica 2.

Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

No aplica

Línea estratégica 3.

Interoperabilidad

Proyecto intercambio de datos

Crear una plataforma web que permita dotar información del Seguro Social Universitario de Cochabamba, de modo que los seguros sociales universitarios u otras instituciones de salud puedan acceder a nuestra información de forma segura.

Integrar los equipos del área de imagenología con el sistema informático de modo que las imágenes e informes se pueda acceder a través de la web por todos los médicos, a nivel interno y externo con la seguridad necesaria, además de estar integrados a la historia clínica digital del paciente.

Proyecto publicación de datos

Publicación de procesos de la institución en la plataforma de interoperabilidad.

Pasos previos:

- Diagnóstico de procesos
- Análisis de procesos
- Desarrollo de servicios web para compartir información y definición de políticas de acceso.

Línea estratégica 4.

Ciudadanía digital

No aplica

Línea estratégica 5.

Seguridad informática y de la información

Elaborar un plan institucional de Seguridad de la Información (PISI)

- Diagnóstico del estado de seguridad de la información
- Definición de alcance del PISI
- Elaboración PISI

Línea estratégica 6.

Simplificación de trámites

Proyecto mejora de procesos y procedimientos

Definir y mejorar procesos y procedimientos que faciliten el trámite administrativo interno y externo

Pasos previos:

- Diagnóstico actual de los procesos y procedimientos
- Análisis procedimientos y procesos en el área de salud y administrativa

- Elaboración de proyecto

Proyecto paciente enfermera en hospitalización

Implementar el sistema paciente enfermera que permite mejorar la atención a los pacientes de la unidad de hospitalización

Pasos previos:

- Diagnóstico actual de los procesos y procedimientos
- Análisis procedimientos del área de hospitalización
- Elaboración de proyecto

Línea estratégica 7.

Gestión pública

No aplica

Línea estratégica 8.

Asesoramiento y capacitación técnica

No aplica

Línea estratégica 9.

Registros públicos

No aplica

Línea estratégica 10.

Servicios de desarrollo económico

No aplica

Línea estratégica 11.

Calidad de servicios públicos

No aplica

Línea estratégica 12.

Entidades territoriales autónomas

No aplica

Línea estratégica 13.

Transparencia y datos abiertos

No aplica

Línea estratégica 14.

Participación y control social

No aplica

Definición de Resultados y Metas institucionales en Gobierno Electrónico

A continuación se establecen resultados y metas por cada eje del plan que aplique a nuestra realidad institucional, en el marco de la visión del Gobierno Electrónico.

Identificación de Resultados y Metas

Eje/lineamientos	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
Gobierno Soberano	DataCenter implementado Central telefónica implementada Fortalecer la infraestructura de hardware de conectividad de la Institución. Disponer de capacidad para nuevas aplicaciones y servicios a implementarse. Simplificar y mejorar la gestión de manera centralizada de la plataforma tecnológica. Agilizar los tiempos de respuesta de la plataforma de TI ante diversas necesidades cambiantes de la organización. Intercambio y publicación de información. Políticas de seguridad de la información establecida.	Centralizar la información en un DataCenter, de modo que la misma pueda ser accedida en forma interna y externa. Contar con tecnologías que permitan tener una comunicación ágil y segura. Resguardar la información tomando en cuenta tres aspectos fundamentales: la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad, estableciendo políticas de seguridad.
Gobierno Eficiente	Simplificación de procedimientos	Mejora de procesos y procedimientos que permitan tener un flujo de información adecuado

Mejoras y proyectos a largo plazo

Realizado en análisis institucional, la generación de los proyectos deberá responder a un análisis al interior de la entidad, para esto se deberá considerar:

- Problemas con burocracia en la institución
- Proponer proyectos y/o propuestas de gobierno electrónico y alinear con las líneas estratégicas
- Definir entidades involucradas (entidades ejecutoras del proyecto y entidades relacionadas)
- Establecer acciones que permitan llevar a cabo la solución planteada

Estos proyectos están relacionados con la mejora de procesos y procedimientos de la institución.

Programación

Programación de los proyectos identificados.

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA/PROYECTO	Área Responsable	Cronograma						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.-Gobierno Soberano	Infraestructura y conectividad	DataCenter	Sistemas, Bienes y Servicios	x	x	x				
		Central Telefónica	Sistemas, Bienes y Servicios	x						
	Interoperabilidad	Intercambio de datos	Sistemas, Gerencia General			x	x			
		Publicación de datos	Sistemas, Gerencia General				x	x		
	Seguridad informática y de la información	Seguridad de la Información (PISI)	Sistemas, Gerencia General				x	x		
2.-Gobierno eficiente	6.- Simplificación de trámites	Mejora de procesos y procedimientos Proyecto paciente enfermera en hospitalización	Sistemas, Gerencias, Unidades y Departamentos, Bienes y Servicios				x	x	x	x

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico está a cargo de la AGETIC, en el marco de los ejes: Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y Gobierno Abierto y Participativo, y se realizara evaluando el cumplimiento de metas y resultados definidos.